

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.152

Viernes 14 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2071508

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 40 EXENTA, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022

Por resolución exenta N° 40, del 10.01.2022, del Gobierno Regional de La Araucanía, 1.- Que, mediante Ingreso E-12252 de fecha 14.12.2021 de la agrupación Bike Red Machine, representada por Juan José Figueroa Ruiz, sobre solicitud para corte de circuito en Media Calzada, comprendido desde la ciudad de Cherquenco, varias calles del centro, hacia el Volcán Llaima en la Ruta S-31 hacia el oriente, rodeando el sendero Lago Quepe y retornando a la localidad de Cherquenco, comuna de Vilcún, en el marco de la realización de la actividad "Conquista el Volcán Llaima". 2.- La resolución exenta N° 199 de fecha 05.01.22 del Jefe de Defensa Nacional de La Araucanía que autoriza la realización de la actividad en vía pública 3.- El Oficio N° 522/2022 de fecha 07.01.2022, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Araucanía, que remite informe técnico para corte de Media Calzada de tránsito comprendido desde la ciudad de Cherquenco, varias calles del centro, hacia el Volcán Llaima en la Ruta S-31 hacia el oriente, rodeando el sendero Lago Quepe y retornando a la localidad de Cherquenco, comuna de Vilcún, al Gobierno Regional de La Araucanía. 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese, el día 15 de enero de 2022 en horario de 09:00 a 18:00 hrs., la circulación de todo tipo de vehículos motorizados y, de acuerdo a lo establecido por el Jefe de Defensa Nacional de La Araucanía, y los antecedentes revisados por este Gobierno Regional, autorizase el corte de circuito en Media Calzada, comprendido desde la ciudad de Cherquenco, varias calles del centro, hacia el Volcán Llaima en la Ruta S-31 hacia el oriente, rodeando el sendero Lago Quepe y retornando a la localidad de Cherquenco, en la comuna de Vilcún, en el marco de la realización de la actividad "Conquista el Volcán Llaima".

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden de Sr. Gobernador Regional, Luis Loyola González, Jefe División Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional de La Araucanía.

CVE 2071508

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.